

Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por biwana - 11/02/2010 23:06

Buenas chicos! En el post de hoy os hablaré sobre la opción más interesante a la hora de recibir los intereses. Espero que os sea útil, aunque supongo que muchos de vosotros esto ya lo sabréis. Pongamos por ejemplo un depósito a 12 meses al 3% TAE por valor de 10.000€ en el qual el banco ofrece la posibilidad de cobrar los intereses de forma semestral o bien de forma anual.

La pregunta clave es la siguiente:

- Qué opción elijo? pues el del banco me está intentando convencer de que es mejor cobrar los intereses antes que después...

Punto 1:

Preguntad si los intereses os serán abonados en una cuenta a parte, pues en el 99,9 % de casos pasará esto.

Punto 2:

Vamos a analizar las dos opciones:

- Cobro de intereses cada semestre:

$10.000 \times 1.031/2 = 10148.89\text{€}$

Intereses = 148.89€

$10.000 \times 1.031/2 = 10148.89 \text{ €}$

Intereses = 148.89

Total intereses percibidos = 297.78 €

-Cobro de intereses al vencimiento:

$10.000 \times 1.03 = 10.300$

Total intereses percibidos = 300

Podéis hacer los cálculos vosotros mismo, la explicación para esto no es más que si cobras los intereses de forma anual en la medida en que se van generando se van capitalizando, mientras que si los vas cobrando vas descargando al valor de la inversión la capitalización que puedan tener los intereses.

Espero que os pueda ser útil y que sea claro. Si teneis alguna duda, no dudeis en preguntar, y si quereis aportar algo adelante ;) .

=====

Re: Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por tucapital.es - 12/02/2010 00:08

Yo siempre prefiero que los intereses se devengue al vencimiento, de esta forma obtengo el máximo TIN para un TAE dado.

Salu2.

=====

Re: Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por kryxto - 12/02/2010 04:58

Y si es trimestral sale otro eurete menos.... B)

Ahora en serio, creo que estás calculando con la fórmula equivocada. En el enunciado dices que es un 3% TAE, pero lo calculas como si el interés fuera TIN. Son parecidos, pero no son lo mismo, y creo que es precisamente porque el TAE siempre se calcula a 1 año, teniendo en cuenta lo que se va generando trimestralmente.

Dicho de otra manera: si contratas un depósito a un año al 3% TAE y transcurrido ése año no tienes 300€ (menos las retenciones), el banco te ha vendido un interés y te ha dado otro diferente. Te ha engañado.

=====

Re: Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por tucapital.es - 12/02/2010 08:45

El TAE es el tipo de interés de un depósito a 1 año con devengo de intereses al vencimiento.

Para un TAE del 3%, el TIN en función de los plazos de devengo es:

- 3%: Pago de intereses anualmente
- 2,9778%: Pago semestral de los intereses
- 2,9668%: Pago trimestral de los intereses
- 2,9595%: Pago mensual de los intereses.

Si queréis la fórmula y la relación entre TAE y el TIN leeros:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/29/tae-o-tasa-anual-equivalente/>

Salu2.

=====

Re: Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por biwana - 12/02/2010 10:57

kryxto, si el cobro de intereses es de forma anual, percibirás la TAE (restándole las retenciones del 19 o 21 % de hacienda), queda claro.

La fórmula que aplico no es la equivocada si te das cuenta, puesto que lo único que hago es capitalizar para los períodos del ejemplo.

Ya doy por echo que muchos esto que he comentado ya lo sabéis, pero para los que no lo sepan, nunca está de más tener este tipo de información demostrado de forma sencilla.

Ah, y por cierto. la TAE es la Tasa Anual Equivalente. Por tanto, si la TAE de una operación es del 3 %, cuando pase un año percibiré un 3 % de interés.

=====

Re: Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por tucapital.es - 12/02/2010 11:24

Efectivamente, TAE = TIN si se recibe los intereses anualmente.

Salu2.

=====

Re: Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por kryxto - 12/02/2010 13:46

tucapital.es escribió:

Para un TAE del 3%, el TIN en función de los plazos de devengo es:

- 3%: Pago de intereses anualmente
- 2,9778%: Pago semestral de los intereses
- 2,9668%: Pago trimestral de los intereses
- 2,9595%: Pago mensual de los intereses.

¿No se incluyen los intereses (para que generen más intereses) en la misma cuenta?

=====

Re: Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por herrereña - 12/02/2010 13:59

Si es un depósito, cuando liquidan intereses, te lo pasan a una cuenta. Ahora, que esa cuenta sea remunerada y dé intereses o no, ya depende. Y si los da, seguro que serán más bajos que los del depósito.

=====

Re: Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por SDM - 24/02/2010 12:13

Buenos días,

pues yo pienso que según están las cosas, en depósitos grandes prefiero que me den los intereses por adelantado y así no hay decon confianzas con la entidad, excepto cuando sean cantidades pequeñas que entonces es mejor esperar anualmente.

Saludos.

=====

Re: Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por biwana - 24/02/2010 15:33

con depósitos grandes te refieres a depósitos a largo plazo o de gran cantidad de dinero?
Igualmente esto es una cosa muy personal, aunque creo que este es un pequeño dato interesante de conocer ;)

=====

Re: Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por SDM - 24/02/2010 16:56

biwana escribió:
con depósitos grandes te refieres a depósitos a largo plazo o de gran cantidad de dinero?
Igualmente esto es una cosa muy personal, aunque creo que este es un pequeño dato interesante de conocer ;)

Buenas tardes,
me referia a depositos grandes, en cuanto a la cantidad de dinero por supuesto ya que con los intereses recibidos por adelantado, les puedes volver a sacar más rendimiento en otros nuevos depositos.
Saludos.

=====

Re: Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por claudiuskan - 25/02/2010 11:52

Pues yo actualmente, soy de los de por tramos ya que ese dinero líquido se puede re-invertir o gastar en dónde se desee, y la diferencia son a lo sumo 2 eur +-

=====

Re: Abono de intereses al vencimiento o por tramos?

Escrito por biwana - 25/02/2010 13:04

Ya, pero la duda está en saber si podrás conseguir reinvertir esos intereses al mismo interés o más del que estás consiguiendo en el depósito. Otra historia es si ya los necesitas por supuesto.

=====